



CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	18/11/16 Hs. 13:00
Número:	1372 Fojas: 6
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	AJ

NOTA Nº /2016  
Letra: Bloque FPV-JCP

USHUAIA, 14 de Noviembre de 2016.-

**SEÑOR SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Dr. Alejandro BEROLA**

S / D

Por medio de la presente me dirijo a Usted y a los Señores Concejales, a efectos de incorporar el presente PROYECTO DE RESOLUCIÓN para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria.

**REFERENCIA:** Reductores de velocidad, reglamentar altura, formas y materiales para varias zonas de nuestra ciudad.

Los reductores de velocidad en nuestra ciudad se encuentran de muchísimas formas materiales, etc., es una necesidad rever la ubicación de los existentes e incorporar en las calles que lo ameriten.

Existen de todos los tipos y tamaños pueden ser cortos (de menos de un metro de longitud) o largos (de dos metros o más), de hormigón, ladrillo intertrabado y los de plástico.-

Sistema Reductor físico de velocidad denominado "Meseta", también sirve como cruce peatonal a nivel de vereda, en forma transversal al desplazamiento de vehículos, el cual se deberá materializar con una elevación, respecto a la rasante del camino, no mayor de cinco (5) centímetros y una longitud total de cuatro (4) metros, siendo la superficie corrugada de dos (2) metros de ancho y explanadas ascendentes y descendentes de un (1) metro cada una, que abarca todo el ancho de la calzada y en cantidad que sea necesaria; previo a la utilización de dicho artificio se colocará, a una distancia de cinco (5) metros, una línea de frenado de cuarenta (40) centímetros de ancho pintada de color blanco, a los efectos que los conductores aminoren la velocidad antes de llegar al cruce.

Sistema reductor Lomo de Burro Macizo es de PVC. Flexible de alta resistencia, con una altura de 26 mm / 35 mm y un ancho de 120 mm / 300 mm. de color amarillo, este dispositivo solo sirve para reducir la velocidad.-

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia

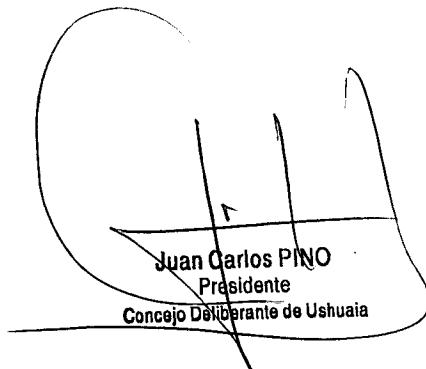
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

Todos los reductores en general estarán demarcados con líneas blancas y amarillas tipo cebrada, la pintura a utilizar será de tipo reflectante, la que recibirá el mantenimiento adecuado para no perder el impacto visual. Colocar a una distancia de cien (100) metros, la señalización que indique la advertencia de Ingreso a Zona de Reductores de Velocidad. Asimismo, en la zona de instalación de dichos reductores, se procederá a la señalización mediante placas montadas sobre un soporte, con el isotipo correspondiente sobre un fondo amarillo reflectante, colocadas con relación al recurso y con anticipación de ciento cincuenta (50) metros en áreas urbanas, y una en correspondencia con la meseta / lomo de burro macizo PVC.

Ante lo planteado creemos necesario de tomar las medidas correspondientes para que se concrete su revisión de los existentes y la construcción de los faltantes.





*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**ARTICULO Nº1.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal el relevamiento de todos los reductores de velocidad de la ciudad. Anexo I que corre como agregados de la presente.

**ARTICULO Nº2.- INSTRUIR** al área de Obras Publicas a tomar intervención del tema mencionado.

**ARTICULO Nº3.- ENCOMENDAR** al área de Señalética a colocar la cartelería pertinente.

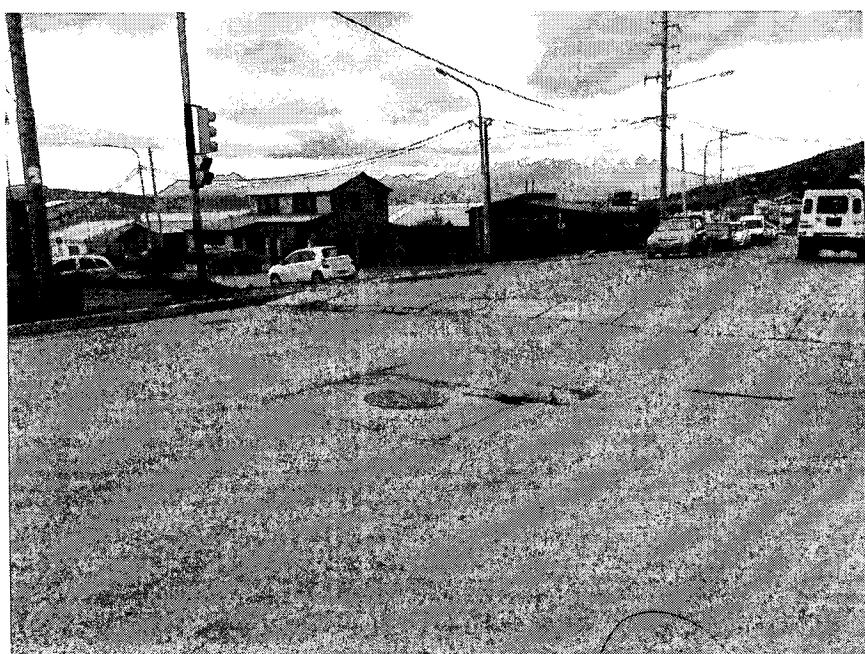
**ARTICULO Nº4.-** De forma.

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

**ANEXO I**



Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*



*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*

Juan Carlos PINO  
Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*



*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*